



## Excmo. Ayuntamiento de Toro

### ANUNCIO

#### PROCESO SELECTIVO PARA COBERTURA DE UNA PLAZA DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL EN LA MODALIDAD DE CONTRATO DE RELEVO EN EL PUESTO DE ORDENANZA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TORO (ZAMORA).

El tribunal, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2024 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Examinada la documentación obrante en el expediente, se han apreciado los siguientes

#### ANTECEDENTES DE HECHO

**Primero.-** Mediante Resolución de la Alcaldía de fecha 12/01/2024, n.º 2024-0044, se convoca el proceso selectivo para cobertura de una plaza de personal laboral temporal en la modalidad de contrato de relevo en el puesto de Ordenanza a jornada completa por solicitud de jubilación parcial de un empleado del Excmo. Ayuntamiento de Toro.

**Segundo.-** En el marco de la convocatoria reseñada, se celebró el primer ejercicio de la fase de oposición en fecha 25 de enero de 2024, a las 10:30 horas, en la escuela de adultos de Toro.

**Tercero.-** Con fecha de 29 de enero de 2024 se publica en el tablón de anuncios de la sede electrónica de este ayuntamiento el listado provisional de respuestas correctas en relación con el citado primer ejercicio de la fase de oposición de las pruebas selectivas mencionadas, concediéndose un plazo de tres días hábiles para formular alegaciones de conformidad con lo señalado en las correspondientes bases.

**Cuarto.-** Dentro del indicado plazo han formulado alegaciones los siguientes aspirantes a las preguntas indicadas:

PREGUNTA Nº	ASPIRANTE QUE LA PRESENTA			
	APELLIDOS		NOMBRE	DNI
1	ANDRES	TEMPRANO	BENITO	***4880**
1	EMBAREC	MOHAMED	BACHIR	***4733**
1,19,22,36,37,38	MARTIN	GARCIA	DAVID	***1343**

Sobre estos antecedentes cabe formular los siguientes

### Excmo. Ayuntamiento de Toro



## Excmo. Ayuntamiento de Toro

---

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**Único.-** De conformidad con lo dispuesto en las correspondientes bases que rigen este proceso selectivo el tribunal procede al examen de las alegaciones formuladas. Pregunta 1 efectivamente existe una errata la respuesta correcta es la a), (la soberanía reside en el pueblo) En consecuencia, se justifica la estimación de las alegaciones.

Pregunta 19 efectivamente se pregunta por la competencia legal de clasificar y distribuir los documentos del registro conforme al Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Local artículo 160 donde se establece que encargado del Registro, una vez efectuada la inscripción, hará la clasificación de los documentos ingresados y procederá a distribuirlos por lo que la respuesta correcta sería la c), el encargado del registro.

En consecuencia, se justifica la estimación de las alegaciones.

Pregunta 22, la respuesta correcta es la b) (una fresadora, no es una máquina para perforar hojas).

En consecuencia, se justifica la estimación de las alegaciones

Preguntas 36,37 y 38, el tribunal entiende que existe cierta ambigüedad en las preguntas y en las respuestas planteadas y dar lugar a interpretaciones diferentes por los aspirantes.

En consecuencia, se justifica la estimación de las alegaciones y la anulación de las preguntas 36,37 y 38.

Por todo lo expuesto, este Tribunal, en ejercicio de las competencias que le atribuye la vigente legislación, adopta el siguiente:

### ACUERDO

Único.- Establecer la siguiente lista definitiva de respuestas correctas en relación con el primer ejercicio de la fase de oposición de las pruebas selectivas para cobertura de una plaza de personal laboral temporal en la modalidad de contrato de relevo en el puesto de Ordenanza a jornada completa por solicitud de jubilación:



## Excmo. Ayuntamiento de Toro

LISTA DEFINITIVA DE RESPUESTAS DEL CUESTIONARIO DEL PRIMER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICION DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE 1 PLAZA DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL EN LA MODALIDAD DE CONTRATO DE RELEVO EN EL PUESTO DE ORDENANZA DEL AYUNTAMIENTO TORO (ZAMORA)

PREGUNTA Nº	RESPUESTA
1	a
2	c
3	a
4	a
5	b
6	d
7	d
8	a
9	a
10	b
11	d
12	c
13	a
14	a
15	d
16	a
17	a
18	a
19	c
20	Anulada
21	a
22	b
23	c
24	a
25	b
26	a
27	b
28	c
29	d
30	a
31	b
32	c
33	c

PREGUNTA Nº	RESPUESTA
34	a
35	a
36	Anulada
37	Anulada
38	Anulada
39	a
40	b
41	a
42	c
43	a
44	d
45	b
46	b
47	a
48	d
49	c
50	a
51	b
52	c
53	d
54	a
55	a
56	d
57	b
58	d
59	b
60	b
<b>RESERVAS</b>	
61	c
62	d
63	d
64	c
65	b





EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE TORO (ZAMORA)

## Excmo. Ayuntamiento de Toro

---

Contra el presente acto, que no pone fin a la vía administrativa, no cabe recurso alguno, si bien podrá alegarse lo que se estime procedente para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.

El Secretario del Tribunal

Fdo.- D. Jose Manuel Villar Barba.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE CON CSV

